

**ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO**

SAN PABLO, Mayo 12 de 2016.

DECRETO EXENTO N° 1977

OFICINA DE PARTE
Municipalidad de San Pablo

20 MAYO 2016

RECIBIDO

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 31 de marzo de 2016, se nombra Secretario Municipal Suplente a don Rubén Rodríguez Sandoval, a contar del 01 de abril al 31 de mayo de 2016.

DECRETO

TRASPASESE, a **DEPARTAMENTO DE EDUCACION, RUT: 69.210.201-0**, la suma de **\$1.000.000.-** (Un millón), por concepto de traspasar fondos para solventar gastos inherentes a la institución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



V°B°
RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE



V°B°
OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/RRS/RVM/cah
DISTRIBUCIÓN

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia